

# Confirma el TEPJF que el titular de SG vulneró equidad en Hidalgo

**FABIOLA MARTÍNEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la vulneración de los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad de parte del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, por su asistencia a un evento de campaña del candidato de Morena al gobierno de Hidalgo, en los comicios de junio pasado.

Con lo anterior, se confirma el fallo de la sala especializada de ese tribunal, al señalar que, “contrario a lo alegado, se estima que la responsable sí atendió la totalidad de los planteamientos de las partes, y para sancionar consideró las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos”.

En otro expediente, la sala superior también confirmó la sentencia de la especializada en cuanto a una infracción atribuida a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y a Elena Lezama, por la participación de la funcionaria en un evento de campaña en Quintana Roo.

Aparte, por mayoría de seis votos contra uno se confirmó una sentencia del tribunal de Hidalgo, el cual determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, no incurrió en violencia política de género contra Carolina Viggiano, al asistir a un acto de campaña en Hidalgo, durante la reciente contienda por la gubernatura.

El tema generó un largo debate entre los magistrados. La mayoría dijo que las expresiones de Sansores fueron contra los métodos de selección del PRI, no contra la candidata priísta, mientras la ponente Mónica Soto sostuvo que para ella “la tolerancia cero es cero” en lo que considera violencia.

“La denunciada expresó algunas frases que denostan la capacidad política propia de una candidata de otra coalición”, al referir su vínculo (con Rubén Moreira, dirigente del *tricolor* y legislador)”, dijo.

La magistrada Janine Otálora abrió el debate al referir las palabras exactas de Sansores: “el PRI en Campeche, les decía, ya hace

un rato cavó su tumba. Imagínense el presidente del PRI con esta prepotencia que le suda y se le desborda poniendo a su sobrinito de candidato, porque aquí se acostumbra con su cuate, el Moreira, que también pusieron de candidata, pues, a otra de la familia. Así acostumbran!”

Otálora señaló que el mensaje de Sansores no califica el rol de esposa, por lo que —consideró— es el sentido del proyecto el que perpetúa esa discriminación, relacionado con que ser esposa es una desventaja.

